

**SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DEL PLENO
DEL AYUNTAMIENTO DE BURLADA
DÍA 20 DE ABRIL DE 2016**

Sres. Asistentes:

ALCALDE::

Don Jose M^a Noval Galarraga

CONCEJALES:

Don Fermín Tarragona Castro

Doña M^a Lourdes Garrido Belza

Doña M^a de Lourdes Lozada Aguilera

Don Francisco-Manuel Moso Sanz

Doña Berta Arizkun González

Don Xabier Maiza Mayo

Don Joseba Ginés Eleno

Don Pedro Romeo Lizarraga

Doña Joana Eguillor Francoy

Don Juan-Carlos González Muñoz

Don Jose-Manuel Méndez López

Doña Ana M^a Góngora Urzaiz

Don Ventura Verdes Gallego

Don Alfredo Mazariegos Vaquero

En la Sala de Sesiones del Ayuntamiento de Burlada, siendo las catorce horas del día catorce de abril de dos mil dieciséis, presidida por el Sr. Alcalde don Jose M^a Noval Galarraga y con la asistencia de los señores concejales que al margen se relacionan, se reúne en sesión ordinaria y primera convocatoria, previamente efectuada en forma reglamentaria, el Pleno del Ayuntamiento, asistido por la Secretaria que suscribe.

SECRETARIA:

Doña M^a Ángeles Garciandía Albarova

En primer lugar, el señor Alcalde explica el motivo de la celebración de este Pleno.

Se somete a votación la ratificación de la urgencia de la presente sesión, y por mayoría de once votos a favor (CB/BA, EH-Bildu e IU-E), y cuatro abstenciones (UPN), queda ratificada.

**1.- APROBACIÓN DE LA DECLARACIÓN “BASTA DE ATAQUES A LOS
AYUNTAMIENTOS DEL CAMBIO “**

El señor Alcalde explica que va a dar lectura a la Declaración, en euskera, don Xabier Maiza, y en castellano, don Francisco-Manuel Moso. Explica que, si este pleno se ha convocado con esta urgencia, ha sido por las detenciones que hubo en el día de ayer y porque es la tercera vez que la Delegación del Gobierno se entromete en cuestiones políticas de este Ayuntamiento.

Don Alfredo Mazariegos resalta que esta propuesta va en la línea de mezclar cuestiones y no todas tienen que ver con lo que se pretende condenar. Indica que, por desgracia, no existe un país que respete al 100% los derechos humanos y aquí la tortura se practica en el conjunto

del Estado. Cree que hay una involución general, recorte de libertades y tiene, por su parte, una gran preocupación por el auge de la política de extrema derecha en muchos países, que rallan cada vez más en el fascismo, respuesta lógica del sistema capitalista cada vez que se ve en dificultades, como está sucediendo ahora. Destaca que, en IU/E, siempre han condenado La Ley de Partidos, la dispersión de presos y presas, la doctrina Parot, La Ley Mordaza, la cadena permanente revisable e igualmente, han condenado, los actos terroristas. En cuanto al cartel, objeto de este pleno, dice que todas las personas tienen su ideología y que, con esa pintada, todos interpretamos su mensaje. Critica la autoexaltación con la expresión del “Ayuntamiento del cambio”, denominación que no le gusta nada y que, en Burlada, está aún por ver y cuestiona la propaganda política del Equipo de Gobierno. Cree que hay que trabajar sobre tres ejes fundamentales que son la defensa de los derechos humanos de todos y todas, la libertad de expresión y, en este caso, concreto, se queda con el fondo de la moción y no con la forma y, por ello, votará a favor de la misma.

Don Juan-Carlos González indica que públicamente han manifestado estar en contra de la tortura y también han censurado la denuncia sistemática y generalizada de ésta, por ciertos sectores, de manera permanente. Cree que hay que ser más cuidadoso con algunas cuestiones ya que los presuntos delitos los cometen las personas y se están sucediendo una serie de acontecimientos que sólo pasan aquí y así se aprovecha la coyuntura para mezclar cuestiones diferentes. Cree que falsean la realidad y que no se puede tener impunidad por todo. Censura el comportamiento del Alcalde ya que considera este pleno innecesario.

Doña Berta Arizkun califica de “absurda y kafkiana” la situación vivida ayer con la detención de 8 personas cuyo gran delito es su compromiso para denunciar la práctica de la tortura. Destaca que es una vergüenza inaceptable ya que las detenciones se llevaron a cabo sin ninguna orden judicial y porque fue desproporcionada e injustificada, basándose únicamente en los hechos. Destaca que, desde diversos organismos del estado español, se ha reconocido que se ha practicado la tortura y que los juzgados han mirado para otro lado. Recuerda que el mural se puso cuando se celebró el Día Internacional en contra de la tortura, mural considerado por la Delegación del Gobierno en Navarra como injurioso contra las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, pero que lo único que expresa es que este pueblo está y seguirá estando en contra de la tortura. Se solidarizan con los detenidos y, en especial, con la familia de Iker Moreno. Se reafirman en el acuerdo adoptado por este pleno el día 22 de marzo y que hace referencia a las convenciones internacionales para su supresión. Denuncian un nuevo ataque hacia el trabajo de este Ayuntamiento que se comprometió a propiciar iniciativas para que todas las personas que han sufrido cualquier vulneración de derechos humanos, puedan tener su reconocimiento y además contribuir e positivo hacia la resolución del conflicto. Manifiesta su compromiso por llevar adelante el programa electoral que EH-Bildu acordó con CB/BA y, que sentó las bases, para que el cambio fuera profundo y real. Por último invita a la ciudadanía a participar tanto en la concentración como en la manifestación convocadas al efecto.

Don Fermín Tarragona declara que en estos días se repite la caza de brujas, además de imputar acusaciones por cargos que se sostienen por interpretaciones subjetivas, se criminaliza todo el entorno de acusados y acusadas, a familiares, a amigos por apoyarles, a quienes ejercen su cargo, a quienes miran, a quienes saludan....Hoy hay que decir Basta ya de estas actuaciones y que nos dejen trabajar.

El señor Alcalde centra el debate en la propuesta de acuerdo y matiza que el Alcalde representa a todo el Ayuntamiento y, a su vez, es la cabeza visible del equipo de gobierno.

Siempre ha aceptado las críticas políticas. Por alusiones, se refiere a la bandera tricolor e indica que, en diferentes ayuntamientos de España, recibieron el 14 de abril requerimientos para su retirada, lo que supone ataques políticos por parte del PP. Destaca que este pleno surge porque se están dando nuevos aires y, éstos ataques políticos, no tienen sentido. Cuestiona el significado de injurias del mural y dice que tiene ganas de ver la reacción del Juzgado de Guardia. Cree que si hay que decirles, tanto a la Delegación del Gobierno como al Partido Popular que nos dejen trabajar, porque no se está haciendo nada que se salga de las normas y de las obligaciones, citando como ejemplo que hoy mismo ha ordenado quitar una pancarta que si injuriaba a un cuerpo policial.

Don Alfredo Mazariegos plantea que él no ha discutido la urgencia del Pleno y, aprovechando la coyuntura, solicita que todos los plenos extraordinarios sean a esta hora. Sobre el fondo de la propuesta, declara que a él también le parece desproporcionada la actuación policial como tantas otras veces.

Don Juan-Carlos González explica que comparar la situación de hace trescientos años con la que vivimos en la actualidad es, o desviar la atención, o algo temerario. Recuerda lo ocurrido con un concejal de su grupo hace algunos años, con el que también la detención fue desproporcionada, y al cual todo el mundo lo condenó. Indica que el Alcalde tiene que asumir su responsabilidad en los hechos acontecidos. No van a apoyar esta declaración porque insiste en que la tortura es generalizada e insiste en ideas que no comparten. Están en contra de la utilización política de cualquier actuación judicial y policial.

Doña Berta Arizkun se dirige al portavoz de IU/E, cuestionando sus pronunciamientos y le recrimina el decir que compensa políticamente el ir a declarar a la Audiencia Nacional. Explica que estas actuaciones no se dan sólo en este Ayuntamiento, citando ejemplos de otros municipios que también las sufren. Responde al portavoz de UPN que no conoce al compañero que fue detenido con esposas y le pregunta si llegó a comer, o si llegó a cenar porque era una causa más grave. Le señala que le gustaría que leyese las declaraciones de las personas que firmaron el acuerdo con la fiscalía en la Audiencia Nacional y luego hablar en consecuencia y le parece que ha intentado, en cierta manera, justificar la tortura según en qué casos.

Don Juan-Carlos González, por alusiones, le da la oportunidad a la portavoz de EH-Bildu de que retire lo último que ha dicho y, si no lo retira, pide que conste en acta.

El señor Alcalde insiste en que lo que no quieren, es que, desde la Delegación del Gobierno, se pretenda condicionar la actividad política de este Ayuntamiento, porque él, como alcalde, asume su responsabilidad, sea penal o política. A este ayuntamiento se le está penalizando su acción política y esto no se había hecho hasta este año, pidiendo, por último, que todo el ayuntamiento apoye la declaración.

Sometida la propuesta de acuerdo a votación, por mayoría de once votos a favor (CB/BA-EH-Bildu e IU/E) y cuatro contrarios (UPN), se acuerda:

Ante las detenciones practicadas por la Policía Nacional de vecinas y vecinos y la citación a declarar en dependencias policiales al propio Alcalde del Ayuntamiento de Burlada en el día de ayer, los grupos abajo firmantes presentan al Pleno la siguiente declaración:

1.- El Ayuntamiento denuncia las citadas detenciones y el procedimiento de investigación abierto por la Policía Nacional, en relación a un mural contra la tortura realizado en la localidad, porque suponen un grave ataque a los derechos y libertades fundamentales de vecinas y vecinos de Burlada y muestra su apoyo y solidaridad con todas las personas afectadas.

2.- El Ayuntamiento considera que es un verdadero despropósito calificar como delito de “injurias” el hecho de opinar y denunciar sobre la realidad de la tortura. Una práctica constatada en nuestra tierra por infinidad de testimonios que, pese a todos los medios utilizados por el Estado para evitar su visibilización, han sido avalados en informes emitidos por prestigiosas instituciones internacionales, entre ellas la propia ONU o el Tribunal Europeo de Derechos Humanos de Estrasburgo.

3.- Este Ayuntamiento del Cambio denuncia el ataque que viene sufriendo por parte de la Delegación del Gobierno desde su constitución en junio de 2015. Primero acusados de malversar fondos, prevaricar, enaltecer y humillar a las víctimas por incluir un acto festivo, realizado desde hace más de una década en nuestro pueblo, dentro del folleto de las fiestas, y cuyo único objetivo era y es denunciar una política penitenciaria de dispersión, con las nefastas consecuencias que la misma implica a familiares y amistades de los encarcelados; después advirtiéndonos para retirar la bandera de la Segunda Republica del Estado Español, colocada el 14 de abril, en reivindicación de un Estado no condicionado por la biología; y ahora, acusándonos de injuriar y calumniar a la Guardia Civil, por autorizar un mural de rechazo a la tortura, con ocasión del Día Mundial contra la Tortura.

Por ello, igualmente acordamos:

1º.- Exigir el cese inmediato de las intromisiones de carácter político de la Delegación del Gobierno en la actividad municipal de nuestro Ayuntamiento.

2º.- Ratificarnos en todos los acuerdos municipales que han denunciado la violación de los derechos humanos, en todas sus expresiones.

3º.- Convocar a la ciudadanía a una concentración silenciosa en la Plaza de las Eras, el viernes 22 de abril, a las 19 horas, bajo el lema *“Basta de ataques a los ayuntamientos del Cambio.*

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las catorce horas y quince minutos del día señalado al comienzo se levanta la sesión por orden del Sr. Presidente. De todo lo que, como Secretaria doy fe.